

	CATALOGO	CÓDIGO	SO-RHU-C-004
		REV	05
	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE COMERCIAL	FECHA EMISIÓN DE	27/ 09 /2021
		PÁGINA	Página 3 de 42

Nombre del puesto: Subgerente de Comercial

Objetivo del puesto:

Promover, coordinar y supervisar todas las acciones tendientes a prestar una atención eficiente y cordial a los usuarios, así como establecer los mecanismos de control y seguimiento para la correcta medición del consumo de agua y la recuperación del cobro eficientemente de los servicios

I.-Datos generales:

Departamento: Comercial **Área:** General

Edad: 35 - 55 años **Sexo:** Indistinto **Estado civil:** Casado Presentación: tipo Ejecutivo **Idiomas:** Inglés deseable

Equipos y Herramientas: Equipo de oficina, de cómputo, Teléfono de Oficina, Celular.

II.-Perfil / Requisitos del puesto:

Educación	Formación	Habilidades	Experiencia
-Ingeniero Industrial. o -Licenciado en administración de empresas.	-Administración en general -Ventas, Mercadotecnia -Calidad Tecnología de información -Comunicación -Atención a clientes -Cobranza -Planeación -Procesos de calidad de su departamento	-Amplitud de Criterio -Capacidad de Mando -Creatividad -Facilidad de palabra -Motivación -Orientación al Reto -Orientación e Instrucción -Liderazgo -Comunicación -Gestión de problemas -Toma de decisiones -Talento Delegatorio -Prudencia y Discreción	5 años en comercialización

III.-Dependencias:

Jerárquica: Gerente

Puestos que supervisa: Jefe Control de Mercado, Jefe Recuperación de la Cartera vencida, Jefe de Medición y Facturación, Jefe de Cortes y Reconexiones, Jefe Atención a Usuarios

IV.-Comunicación:

Internas: Gerente, Subgerencias

Externas: Usuarios, Proveedores

V.-Responsabilidades y Autoridad.

- Promover y comercializar los servicios de agua, drenaje y alcantarillado en los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila.
- Integrar y actualizar el padrón de usuarios.
- Elaborar, actualizar y modificar o ampliar los contratos de servicios demandados por los usuarios de la red de agua, drenaje y alcantarillado.
- Establecer sistemas adecuados de medición y control del consumo, a través de inspecciones de campo.

	CATALOGO	CÓDIGO	SO-RHU-C-004
		REV	05
	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE COMERCIAL	FECHA DE EMISIÓN	27/ 09 /2021
		PÁGINA	Página 4 de 42

- e. Fijar y determinar el pago de los servicios prestados de acuerdo a las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes.
- f. Facturar y cobrar los servicios prestados de acuerdo a los contratos con los usuarios y con los procedimientos legales que existan para tal efecto.
- g. Establecer un sistema de control de rezagos en la facturación y cobranza y aplicar en su caso el procedimiento Administrativo de ejecución de acuerdo a las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes.
- h. Atender y dar servicio a los usuarios en sus problemas de contratación, facturación y pago de los servicios.
- i. Realizar estudios de comercialización y segmentación del mercado de usuarios del servicio de red de agua, drenaje y alcantarillado.
- j. Promover entre la comunidad una cultura del agua para concientizar a la población sobre el ahorro y buen uso del agua.
- k. Informar de los casos los usuarios de mora recurrente al Gerente y en su caso al Municipio que corresponda al domicilio del usuario para que se tomen las medidas pertinentes para su cobro.
- l. Dar el aviso de falta de pago a los usuarios que no cubran los adeudos de los servicios consumidos de conformidad con las leyes que regulen dichos procedimientos.
- m. Ordenar se haga la suspensión, corte o disminución de los servicios que presta el Organismo, a los usuarios que han incurrido en mora de conformidad con las leyes aplicables y a los supuestos que estos establecen.
- n. Conocer y resolver las solicitudes de condonación de recargos conforme a la normatividad aplicable.
- o. Las demás que le atribuyan este reglamento y otras disposiciones aplicables, así como aquellas que le confiera el Gerente del Sistema Intermunicipal de Aguas y *Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila*.

Además de las responsabilidades y autoridad anteriores el titular de este puesto atenderá las que se deriven del Sistema de Gestión de Calidad.